

**OBSERVACIONES Y SUBSANACION DE DOCUMENTOS SEGÚN
INFORME DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 DE 2014
**"CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL, INSUMOS
Y MATERIALES EN DESARROLLO DEL CONVENIO ESPECIAL DE
OPERACIÓN NO. 038/2013 UPTC – SGC MAPA NACIONAL DE AMENAZA
BLOQUE 15"**



RECTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2014 (3:30 PM)



Bienes Y Suministros <bienes.suministros@uptc.edu.co>

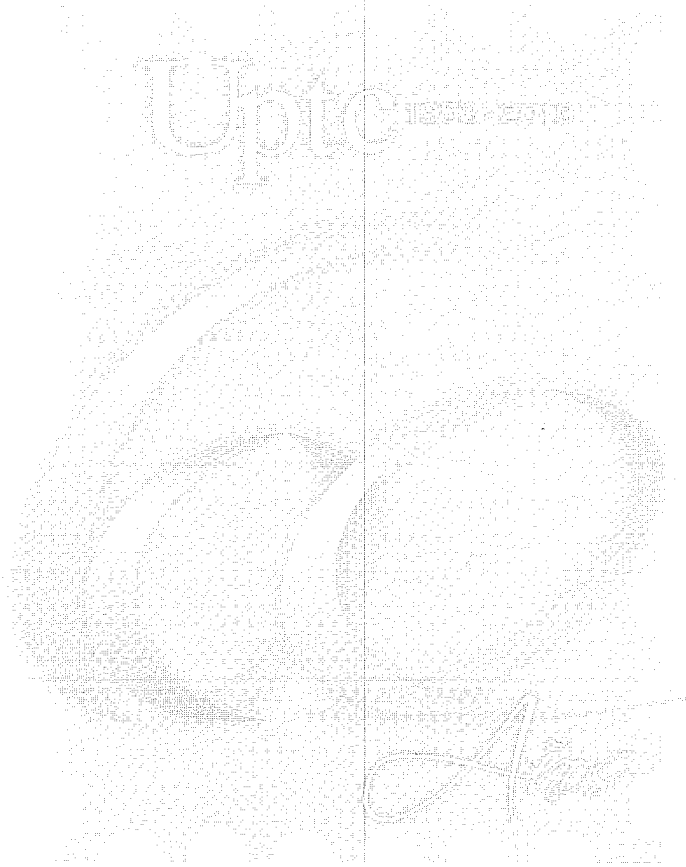
Observación Informe de Evaluación

martha cepeda <cootraestur-78@hotmail.com>
Para: uptc fausto <bienes.suministros@uptc.edu.co>

28 de febrero de 2014, 14:33



OBSEARACION AL INFORME DE EVALUACION - INVITACION 004-2014.docx
3477K



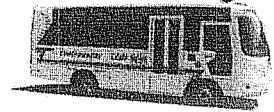


COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL Y DE TURISMO LTDA.

COOTRAESTUR LTDA

Nit.: 826.001.286-0

Personería Jurídica No. 35-500241-15 Mayo 21/98, Empresa habilitada mediante Resolución No. 0236 de 23 de Julio de 2001 del Ministerio de Transporte *Servicios Especiales, Radio de Acción Nacional*



Tunja, Febrero 28 de 2014.

Señores:

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA.
Ciudad.

REF: INVITACION PÚBLICA No 004 DE 2014.

Respetados señores:

Comendidamente me permito reiterar el desacuerdo con la calificación entregada por el comité de contratación de la UPTC a la propuesta de la invitación Pública No 004 de 2014, en cuanto a la capacidad financiera y jurídica para la Empresa Cootraestur Ltda, si bien es cierto que no se tuvo en cuenta la norma; la cual textualmente dice que **"las personas inscritas en el RUP pueden actualizar la información registrada relativa a su experiencia y capacidad jurídica en cualquier tiempo"**, en ningún momento habla de actualizar la **CAPACIDAD FINANCIERA**, no entiendo porque dicho comité no dio la oportunidad a la empresa en mención de subsanar.

Por otra parte no se tuvo en cuenta que el Registro único de Proponentes estaba vigente, ni tampoco, los motivos por los cuales no se había podido actualizar, esto hace pensar en que se están negando el derecho de pluralidad, caso contrario con la experiencia que al ser un transporte de tan alto riesgo tampoco se tuvo muy en cuenta. (Hubiese prevalecido la experiencia inicial solicitada).

Cordialmente,

MARTA INES CEPEDA TRIANA
Representante Legal.

Transporte Escolar, Empresarial y de Turismo, Seguridad y Cumplimiento

Sogamoso (Boyacá): Oficina Principal, Calle 16 No. 9A-49 - Telefax: 772 04 88 - Cel.: 311 458 2933

Yopal (Casanare): Agencia Calle 26 No. 12-04 - Telefax: 634 52 63 - Cel.: 310 561 2519

e-mail: cootraestur-78@hotmail.com